

República de Panamá
Provincia de Herrera
Distrito de Santa María
Concejo Municipal

ACUERDO MUNICIPAL No. 40
(Del 17 de junio del 2026)

Por medio del cual el Concejo Municipal del distrito de Santa María en uso de sus facultades legales aprueba el uso de saldo de los proyectos ejecutados durante el año 2024 con los fondos provenientes de la Transferencia de los Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI) del Municipio de Santa María.

Considerando:

Que la Ley 66 del 29 de octubre de 2015, establece que los Municipios identificarán las obras y proyectos que serán financiados con los aportes de la transferencia del Impuesto de Bienes Inmuebles y deberán ser aprobados mediante Acuerdo Municipal con el voto de las tres cuartas partes (3/4) de los miembros del Concejo Municipal y siguiendo el mismo procedimiento para la aprobación del presupuesto municipal.

Que a la fecha se mantienen saldos del año 2024, de los fondos provenientes de la transferencia del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Que en consulta ciudadana realizada el día 29 de mayo del presente año la comunidad aprobó que estos saldos sean utilizados para el mejoramiento de Acueducto en la comunidad de divisa, corregimiento de Los Canelos, Distrito de Santa María.

Que se hace necesario aprobar el uso de saldo por un monto de diez mil quinientos cuarenta y cuatro con trece centésimos (B/.10,544.13), vigencia 2024.

Que se hace necesario autorizar al departamento de contabilidad para que haga los ajustes financieros necesarios.

Que el Licenciado Iván De León Banda – Alcalde Municipal, ha solicitado a esta cámara la aprobación del uso de saldo del proyecto ejecutado durante el año 2024.

Por las Consideraciones antes señaladas el Concejo Municipal de Santa María,

Acuerda:

Artículo 1: Aprobar el uso de saldo de la partida de Inversión de los fondos provenientes de la transferencia de los Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI) del Municipio de Santa María de los proyectos ejecutados durante el año 2024, de acuerdo a los establecido en la consulta ciudadana detallados a continuación:

No.	DISTRITO	CORREGIMIENTO	CIUDAD LUGAR POBLADO	NOMBRE DEL PROYECTO	VIGENCIA PRESUPUESTARIA	MONTO APROBADO B/.	MONTO DEL CONTRATO B/.	MONTO PAGADO B/.	REMANENTE B/.
1	SANTA MARÍA	LOS CANELOS	DIVISA	MEJORAMIENTO DE CAMINO EN LA COMUNIDAD DE DIVISA, CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS, DISTRITO DE SANTA MARÍA	2024	37,125.00	32,116.05	32,116.05	5,008.95
2	SANTA MARÍA	LOS CANELOS	SALAMANCA	MEJORAMIENTO DE CAMINO EN LA COMUNIDAD DE SALAMANCA, CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS, DISTRITO DE SANTA MARÍA	2024	37,125.00	31,589.82	31,589.82	5,535.18

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA
CONCEJO MUNICIPAL
Fiel Copia de su Original
FIRMA: 
FECHA: 20/7/2026

Artículo 2: Aprobar el proyecto mejoramiento de Acueducto en la comunidad de Divisa, corregimiento de Los Canelos, Distrito de Santa María, con un monto de DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON TRECE CENTÉSIMOS (B/.10,544.13).

Artículo 3: Este acuerdo empezara a regir a partir de su aprobación y sanción.

Artículo 4: Contra este acuerdo se podrán reformar, suspender o anular por el mismo órgano o autoridad que los hubiere dictado y mediante la misma formalidad que revistieron los actos originales. También podrán ser suspendidos o anulados por los Tribunales competentes, previo los procedimientos que la Ley establezca.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 37 de 29 de junio del 2009 que Descentraliza la Administración Publica, y dicta otras disposiciones, modificada por la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, Ley 38 de 31 de julio del 2000, Ley 106 de 8 de octubre de 1973. Decreto ejecutivo No. 10 de 06 de enero de 2017, Acuerdo Municipal No. 08 del 28 de febrero del 2024.

Dado en el Salón de Reuniones del Concejo Municipal del distrito de Santa María a los diecisiete (17) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026).


H.C. Ovidio Pinzón P.
Presidente del Concejo Municipal
Corregimiento de El Rincón


H.C. Levis G. Rodríguez B.
Vicepresidente del Concejo
Corregimiento de Chupampa


H.C. Carlos González R.
Corregimiento de Santa María


H.C. Eunino Franco
Corregimiento de El Limón


H.C.S. Luz Carrión
Corregimiento de Los Canelos




Licda. Irse M. Pinzón
Secretaria del Concejo Municipal

Sancionado en la oficina de la Alcaldía Municipal del distrito de Santa María a los 18 días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026).


Licdo. Iván E. De León B.
Alcalde Municipal




Licda. Lastenia Rodríguez
Secretaria General



Fijado 18/06/26
Desfijado 3/7/2026